

De la dictadura a la democracia.

Marcelo González, arzobispo de Toledo en tiempos de cambio

Pablo Martín de Santa Olalla Saludes¹
Universidad Autónoma de Madrid

Uno de los obispos más destacados del Posconcilio fue, ciertamente, el vallisoletano Marcelo González Martín (1918-2004), también conocido como “Don Marcelo”. Y lo fue no sólo durante los últimos años del franquismo, sino también a lo largo de la Transición a la democracia, hasta el punto de encabezar un polémico documento contra la Constitución de 1978 debido a que, a su juicio, no se había concedido la suficiente importancia al hecho religioso. A pesar de ello, cuando en diciembre de este año se cumplirán treinta años desde su llegada a la emblemática sede de Toledo (la silla “primada”), la historiografía no ha prestado prácticamente ninguna atención a su figura. Es, por tanto, el objetivo de esta contribución el de realizar una primera aproximación a quien fue un destacado eclesiástico del siglo XX español.

Evidentemente, dada la necesaria limitación de este texto en razón del evento que ha dado ocasión a ello, no podemos llevar a cabo una investigación pormenorizada sobre el conjunto de su vida. Nos centraremos, por tanto, en los prácticamente once años que transcurrieron desde que fue nombrado Arzobispo de Toledo (3 de diciembre de 1971) hasta la victoria del *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE) en las elecciones generales de octubre de 1982, con las que la historiografía tradicionalmente ha considerado que concluye la *Transición política a la democracia*. Fueron estos años muy fructíferos para González Martín, cardenal desde 1973, porque en ellos abanderó el sector conservador de la Iglesia Católica española, lo que le convertiría, a la postre, en el gran antagonista de quien lideró el catolicismo español durante esa misma, el Cardenal-Arzobispo de Madrid-Alcalá Vicente Enrique y Tarancón. Porque lo que esta investigación tratará de poner de manifiesto es que, a pesar de que hubo una tensa relación entre el Cardenal Tarancón y el Obispo José Guerra Campos (primero Auxiliar de Madrid-Alcalá y luego titular de Cuenca), tensión que ha sido puesta como ejemplo de la lucha entre la Iglesia del cambio frente a la Iglesia de la continuidad, no fue este, sino Marcelo González, quien realmente abanderó la resistencia al cambio. Lo que no podía ser de otra manera, ya que, mientras Guerra sólo llegó a encabezar una diócesis de segundo orden (Cuenca), González Martín no sólo estaba al frente del segundo obispado del país, sino que, como se ha dicho, ostentaba, desde 1973 (concretamente marzo) el “capelo” cardenalicio, lo que le había permitido acceder al cuerpo más selecto de la Iglesia Católica. Por todo ello, realizaremos un seguimiento lo más detallado posible de su visión del proceso político que estaba en marcha, intentando aportar luz a una cuestión todavía poco conocida.

1. Introducción a una vida

Marcelo González Martín nació en la localidad vallisoletana de Villanubla, a muy pocos kilómetros de la capital y donde actualmente se ubica el aeropuerto de la ciudad, de muy reciente inauguración. Allí vino al mundo “Don Marcelo” el 16 de enero de 1918. Su juventud transcurriría, por tanto, durante los años más convulsos de la Historia reciente de España: Dictadura de Primo de Rivera, abdicación de Alfonso XIII y proclamación de la II República (la primera y fallida experiencia democrática española) y, finalmente, la Guerra Civil, donde perderían la vida casi siete mil personas de condición religiosa. Para ese momento, González Martín había pasado ya tanto por

¹ Doctor en Historia Contemporánea. Universidad Autónoma de Madrid

el seminario diocesano de Valladolid como por la Universidad Pontificia de Comillas, en la que se licenciaria en Teología. El 29 de junio de 1941, festividad de San Pedro y San Pablo, “Don Marcelo” cumplía con su sueño de convertirse en sacerdote. Roma decidiría que se dedicara a la docencia en su seminario de origen (Valladolid) y también en las Facultades de Medicina y Derecho de la Universidad Civil. Pronto destacó en su labor y ello le valdría diversos nombramientos dentro de la archidiócesis de Valladolid, como el de Canónigo de la Catedral Metropolitana, y Consiliario de *Acción Católica*, de *Cáritas* diocesana y de la Constructora Benéfica *San Pedro Regalado*.

A pesar de ello, su importante producción intelectual, que la generó, fue posterior a su nombramiento como obispo, lo que se tuvo lugar el último día (festividad de San Silvestre) de 1960. La diócesis elegida fue Astorga, un obispado con más de doce siglos de antigüedad (su fundación se remontaba al año 747) y que acababa de quedar vacante². Salvando las distancias, con González Martín se iba a producir un proceso parecido al que tuvo por protagonista al actual Papa, Benedicto XVI (Joseph Ratzinger). En efecto, “Don Marcelo” llegó a Astorga con fama de “progre” (lo que en términos eclesiales debe entenderse como aperturista) y así se desenvolvería su pontificado en la diócesis leonesa durante cinco años³, para luego ir realizando un paulatino giro conservador.

Su exitosa labor en Astorga hizo a Pablo VI, sucesor de Juan XXIII, pensar en González Martín para una tarea de extraordinaria complejidad: prepararse para la sucesión de Gregorio Modrego al frente de la archidiócesis de Barcelona (de ahí que se le nombrara Arzobispo coadjutor con derecho a sucesión el 21 de febrero de 1966). Pero a González Martín le estallaría en las manos la realidad del clero catalán, mayoritariamente nacionalista tanto como aperturista, lo que, unido al hecho de la finalización del Concilio Vaticano II y de que España se encontrara bajo la dictadura de Franco, provocó que los clérigos de la archidiócesis catalana se alzaran contra González Martín al grito de “Volem bisbes catalans” (“Queremos obispos catalanes”). El panorama, si ya era de por sí complejo, se tornaría en muy oscuro para “Don Marcelo”, que hubo de pagar los “platos rotos” del hecho de que en Barcelona no hubiera habido un obispo catalán desde los tiempos del gerundense Ramón Guillaumet (1920-26). A pesar de ello, “Don Marcelo”, tal y como estaba previsto, sucedería a Gregorio Modrego tras fallecer este (7 de enero de 1967). González Martín era, de esta manera, arzobispo de la segunda (desde el punto de vista numérico) diócesis del país con tan sólo cuarenta y nueve años de edad y, casi sin saberlo, se preparaba el camino para convertirse en el principal opositor al Cardenal Vicente Enrique y Tarancón.

Pero, para que eso sucediera, habrían de pasar antes muchas cosas. Entre ellas, la constitución de la Conferencia Episcopal (enero de 1966), la derrota de Tarancón a manos de Casimiro Morcillo (febrero de 1969), el fallecimiento del propio Morcillo (mayo de 1971) y el golpe de mano de la Nunciatura colocando a Tarancón de manera simultánea al frente de las archidiócesis de Madrid-Alcalá y de Toledo (también mayo de 1971). Ese último hecho, es decir, la llegada de Tarancón a Madrid-Alcalá, supuso el ostracismo de José Guerra Campos. El problema de Guerra, en ese momento Obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, era no sólo que había fallecido su principal promotor (Casimiro Morcillo), sino también que no contaba con el apoyo de Roma. Ello explica que, de manera consecutiva, viera cómo las grandes oportunidades pasaban delante suya sin poder hacer nada por cogerlas y aprovecharlas. La primera tuvo lugar, como ya hemos dicho, el 30 de mayo de 1971, cuando la muerte de Morcillo hubiera podido permitir su acceso a la titularidad de la que todavía no era principal diócesis del país pero que estaba a punto de serlo (Madrid-Alcalá). La Santa Sede se inclinó por el aperturista Tarancón y no puede decirse que no se tratara de algo largamente meditado, ya que hacía tiempo que Morcillo tenía importantes problema de salud, lo que había convertido a Tarancón en el Presidente *de facto* de la Conferencia Episcopal desde que se iniciara 1971: por tanto, hacía tiempo que se había decidido quién iba a ser sucesor.

Una segunda puerta se abrió el 7 de diciembre de 1971, cuando el Cardenal-Arzobispo de Santiago de Compostela, Fernando Quiroga Palacios, falleció siendo titular de la sede compostelana

2 Por el fallecimiento de su anterior titular, el catalán (de Igualada, Barcelona) José Castellort Subiere, quien había muerto el 18 de agosto de ese año.

3 Fruto de lo cual sería su primera obra, *El porvenir espiritual de una diócesis*, de 1963. El libro sería publicado en la misma editorial que la célebre *Introducción al cristianismo* de Ratzinger (Ediciones Sígueme, de Salamanca), aunque con unos años de antelación.

(no había cumplido aún los setenta y dos años). Esta opción resultaba también muy interesante para Guerra Campos, no sólo porque Santiago es una de las grandes diócesis del país y en no pocas ocasiones su titular ha sido elevado al cardenalato, sino porque Guerra Campos era gallego, concretamente de una localidad (Seares de Abajo) que se encuentra a poca distancia de Santiago de Compostela. De hecho, fue en la universidad de esta bella ciudad de España donde, junto con un futuro ministro de Franco (Manuel Fraga Iribarne), deslumbraría por su brillantez intelectual. Pero Roma había decidido ya que Guerra no podía recibir tal honor. En efecto, Guerra no sería Arzobispo de Santiago, y lo peor es que la diócesis no sería encargada a un aperturista, a un moderado-aperturista o a un moderado, sino a un conservador: el guipuzcoano Ángel Suquía, llamado con el tiempo a liderar la Iglesia española. Cuando el 13 de abril de 1973 Roma anunció cuatro nombramientos episcopales para España, Guerra se enteró que, mientras Suquía iba a su anhelada Santiago, él debía conformarse... con Cuenca, una diócesis con el 20% de fieles que Santiago de Compostela⁴. Entre medias habían tenido lugar las maniobras del sector conservador de la Iglesia española para desacreditar al Cardenal Tarancón y evitar que fuera elegido Presidente de la Conferencia Episcopal, lo que confirmó al prelado castellonense que Guerra Campos era un peligro que debía alejar cuanto antes. Guerra, cuyo estrellato en los años anteriores había sido indiscutible e indiscutido⁵, quedaría encerrado en la diócesis conuense hasta su muerte el 15 de julio de 1997, con casi setenta y siete años de edad.

Así que, con Guerra neutralizado, el liderazgo del sector conservador de la Iglesia española pasó a Marcelo González Martín, que era precisamente quien había sustituido a Tarancón en Toledo cuando este, en diciembre de 1971, marchó definitivamente a Madrid-Alcalá. El carácter jerárquico de la Iglesia se impuso y, por ello, a pesar de que Guerra tenía a sus espaldas una trayectoria más destacada que González Martín, el oponente de Tarancón en las elecciones de la Conferencia Episcopal de marzo de 1972 fue el prelado vallisoletano, que perdería en las tres votaciones (Presidente, Vicepresidente y Secretario General) efectuadas de manera consecutiva. Sin embargo, ello no fue obstáculo para que Roma le tuviera en seria consideración. De cara al Régimen de Franco no podía dar una imagen tan clara de apoyo al aperturismo, por lo que, cuando Pablo VI celebró el consistorio de 1973⁶ para la elección de nuevos “príncipes de la Iglesia” (cardenales), además de darle el “capelo” al Arzobispo de Barcelona (Narcís Jubany, aperturista como Tarancón y Bueno Monreal), también se lo concedió a González Martín. Ello le permitiría liderar en solitario el sector conservador pero también encabezar a un grupo de obispos claramente minoritario, como consecuencia del fallecimiento tanto de los obispos de la generación del *nacionalcatolicismo* como de la escasa promoción que los ideológicamente conservadores tuvieron durante el pontificado de Pablo VI⁷.

2. Los inicios en Toledo

Desde el primer momento Marcelo González, que tan mala experiencia había tenido en Barcelona, dejó claro que asumía con todas las consecuencias el mando en Toledo y en ello le beneficiaba el hecho de que Tarancón prácticamente no hubiera echado “raíces” en la sede manchega, ya que había llegado en enero de 1969 y sólo tres años después, en enero de 1972, se

4 Los otros dos nombramientos fueron Teodoro Úbeda, Obispo auxiliar de Ibiza, para Mallorca, y Ramón Buxarrais, Obispo de Zamora, precisamente para la diócesis que Suquía había dejado libre (Málaga).

5 Entre 1964 y 1972 había sido, además de Obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, Secretario General de la Conferencia Episcopal (antes Conferencia de Metropolitanos), Presidente de la *Unión Nacional del Apostolado Seglar*, Consiliario de la *Junta Nacional de Acción Católica Española*, Presidente de la *Comisión Católica de la Infancia*, Presidente del *Comité Rector de la Campaña contra el Hambre*, Director del Instituto Central de Cultura Religiosa Superior y Miembro del *Secretariado Pontificio para los No Creyentes* (en este último puesto estaba de 1965).

6 En este consistorio accederían también al cardenalato obispos de gran relieve, como Albino Luciani (futuro Juan Pablo I), Pietro Palazzini, James Knox o Salvatore Pappalardo, éste último recientemente fallecido (concretamente el 10 de diciembre de 2006).

7 En el momento de morir Franco, los conservadores sólo controlaban Toledo, Santiago, Valencia (a través de José María García Lahiguera) y Zaragoza, frente a los aperturistas que tenían a personas de su sector en Madrid-Alcalá, Barcelona y Sevilla. Además, el resto de los arzobispados, con la excepción de Burgos (al frente del cual se encontraba Segundo García de Sierra y Méndez, un obispo del “primer franquismo”), estaban también controlados por aperturistas.

encontraba fuera de éste. Eso sí, Tarancón se despidió y entregó el testigo con elegancia, afirmando en la última comunicación al clero y fieles de Toledo:

“El Señor os trae a un nuevo Pastor, el hasta ahora Arzobispo de Barcelona, don Marcelo González Martín, de cualidades verdaderamente excepcionales que se entregará totalmente a vuestro servicio y al que querréis pronto, en cuanto conozcáis las dotes de que está adornado y el espíritu sacerdotal que le anima.

Estoy seguro de que la Iglesia de Toledo, de tan gloriosa historia, renovará sus glorias y, sobre todo, su auténtica religiosidad bajo el gobierno del nuevo Obispo que la Providencia os regala”⁸.

En la entrada que Marcelo González realizó en Toledo como nuevo Arzobispo de la diócesis la presencia de autoridades del Régimen fue importante, ya que estaban dos ministros (el de Justicia, Antonio María de Oriol y Urquijo, y el de Trabajo, Licinio de la Fuente⁹), el Subsecretario de Justicia (Alfredo López Martínez) y el Director General de Asuntos Eclesiásticos (José Luis de los Arcos), los alcaldes de tres ciudades (Barcelona, Toledo y Valladolid) y numerosas autoridades militares (entre ellos los Capitanes Generales de Cataluña y de la Primera Región Militar), así como el Alcalde de Astorga. Es decir, se encontraban, en esencia, las principales personalidades políticas y militares de los cuatro lugares más importantes en la vida de “Don Marcelo”: Valladolid (donde había nacido), Astorga (donde se había iniciado dentro del episcopado), Barcelona (donde había tenido su primer gran destino episcopal) y Toledo (su nueva sede). En lo que se refiere a las autoridades eclesiásticas, además de los previsibles Nuncio (Luigi Dadaglio) y antecesor en la diócesis (el Cardenal Tarancón), estaban presentes significados obispos del ala conservadora, como José Guerra Campos (todavía Auxiliar de Madrid-Alcalá), Manuel Llopis Ivorra (Coria-Cáceres), Juan Pedro Zarranz y Pueyo (Plasencia), Juan Hervás (Ciudad Real), Laureano Castán (Sigüenza-Guadalajara), y Anastasio Granados (Palencia), frente a los moderados Ireneo García Alonso (Albacete) y Rafael Torija de la Fuente (Auxiliar de Santander), así como el aperturista Antonio Dorado Soto (Guadix-Baza). Por otra parte, en lo que resultaba algo muy lógico, estaban tres de sus cuatro obispos auxiliares en Barcelona¹⁰.

A pesar de que, como decimos, González Martín debía estar ya claramente alineado con el sector conservador (vista sobre todo la presencia episcopal), el nuevo Arzobispo de Toledo habló en una línea bastante moderada, afirmando la independencia de la Iglesia proclamada por el Concilio Vaticano II y reconociendo que la secularización había hecho perder a España parte de su fuente impronta católica:

“Gracias, Srs. Ministros de Justicia y de Trabajo del Gobierno Español. Mi oración por vosotros, empeñados en la difícil tarea de procurar el bien común de los habitantes de nuestra patria. Con paz y comprensión, podemos trabajar con la independencia y la colaboración justas en favor de lo que la Iglesia proclama como deseable para cumplir su misión en el mundo de hoy, que no es el de ayer, y en servicio del pueblo cristiano de España, cuyas gentes sencillas rezan y quieren ser buenos, ni mejores ni peores que los demás. Los hijos de esta patria española, tan recia y tan hermosa, que ya

8 *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo* (en adelante *BEAT*), 11, diciembre de 1971, p. 468.

9 Quien, además de ser toledano (de Noez), era primo de un obispo, Rafael Torija de la Fuente, en ese momento Obispo auxiliar de Santander y años más tarde Obispo de Ciudad Real.

10 El boletín diocesano informaba de que estaban presentes en el acto “los tres Señores Obispos Auxiliares de Barcelona” (véase *BEAT*, 1, enero-febrero de 1972, p. 11), pero este dato es erróneo, porque no eran tres sino cuatro sus auxiliares en la capital catalana: José Campany, Ramón Daumal, José María Guix y Ramón Torrella. Todos ellos habían sido nombrados en la misma tanda (22 de octubre de 1968) y respondían a una necesidad urgente de González Martín, quien, al llegar a Barcelona, se había encontrado con una diócesis de tres millones y medio de fieles y más de dos mil sacerdotes sin un solo obispo auxiliar que le ayudara en su tarea episcopal (Jubany, auxiliar con Modrego, había marchado ya a Gerona). Y ello a pesar de que la Santa Sede había decidido elevar a Barcelona al rango de archidiócesis el 25 de marzo de 1964.

no tiene la unidad católica de antaño, pero que tampoco quieren que perdamos lo que nos queda, conforme el mismo Santo Padre nos proclamó”¹¹.

3. Un pensamiento plenamente articulado

Poco después, concretamente en el verano de 1972, cuando, a pesar de haber sido derrotado en las elecciones de la Conferencia Episcopal, había quedado claro su liderazgo dentro del sector conservador de los obispos españoles, González Martín pronunció la conferencia de clausura en la *V Semana Teológica*, que había versado sobre *Fe y Moral en el actual momento eclesial español*. En ella dejó importantes retazos de su pensamiento donde se ponía de manifiesto una evidente lucidez y, al mismo tiempo, un diagnóstico muy personal de los problemas que afectaban a España y a su Iglesia.

Así, lo primero que hizo “Don Marcelo” fue afirmar la tradición cristiana del país, algo palpable hasta en las cosas más sencillas de la cotidianidad:

“Esta Iglesia Católica de Cristo late y vive dentro de la sociedad española. Se la encuentra en las familias, en los pueblos y aldeas, en los grandes o pequeños núcleos urbanos, en las parroquias, en los frailes y monjas misioneros, en las Órdenes y Congregaciones Religiosas con sus instituciones tan diversas; en los libros y revistas que se editan sobre temas Religiosos, en los Centros de Estudios Eclesiásticos, en las asamblea de Obispos, de Sacerdotes, de seglares; en los escritos, clandestinos unas veces, de normal circulación otras, en que se nos acusa, se nos defiende, se nos calumnia, o se nos alaba.

Está en la Acción Católica de antes y en los apostolados laicales de ahora. Está en los que administran o reciben los sacramentos, predicán o escuchan la Palabra de Dios, y en conformidad o desacuerdo con ésta, modelan sus costumbres, aman, pecan, sufren, esperan. Está también en la legislación civil de un estado oficialmente católico. Es todavía un pueblo numeroso que merece nuestro respeto y nuestro amor. De él, como Pueblo de Dios, recibimos todos mucho más que lo que le damos”¹².

En ese sentido, parecía evidente que se estaba viviendo un proceso de cambio dentro del mundo católico, que afectaba no sólo a España sino a la Iglesia universal en su conjunto. Y para ello resultaba esencial acudir al pensamiento de quien ocupaba en ese momento el solio pontificio (Pablo VI). Así, el Arzobispo de Toledo aseguraba haber leído más de cuatrocientas alocuciones o escritos del Papa Montini y, a su juicio, en todas ellas se daban cuatro pautas fundamentales de comportamiento: la necesidad de adaptación y de reforma (1); la obligación de mantener intacto el depósito de la verdad divina y la constitución eclesial (2); el dolor y lamentación por la ausencia de discernimiento sereno que se observaba en la Iglesia (3); y la apelación a la confianza en el futuro “con amor” al tiempo que estaban viviendo, así como la advertencia “severa” contra los movimientos anárquicos y la transformación arbitrarias (4).

El problema es que estos principios formulados por el Papa habían sido interpretados en muchas ocasiones de manera errónea. En aras a esa “renovación” se habían hecho, a juicio de González Martín, cosas auténticamente “detestables” (otras veces, sin embargo, elogiables), siendo los obispos españoles el blanco principal de las críticas:

“En nombre de esa renovación se han hecho los más generosos esfuerzos y también las más detestables experiencias. La falta de discernimiento ha producido daños inmensos que será muy difícil reparar. Todos amábamos la renovación, y lo digo en obsequio de los Obispos españoles que en los años del Concilio e inmediatamente después han sido atacados sin piedad. El Episcopado Español fue uno de los primeros en presentar a aprobación de la Santa Sede los estatutos de su Conferencia y ha sido ésta la que más reuniones plenarias ha celebrado en Europa y la que ha

¹¹ *Ibidem*, p. 17.

¹² El texto fue publicado en *BEAT*, 7, septiembre de 1972, p. 325.

promulgado mayor número de notas y documentos. En el Colegio Español de Roma donde residíamos durante el Concilio se trabajó denodadamente”¹³.

Pero el problema es que González se equivocaba a la hora de interpretar lo sucedido. Ni el clero ni los fieles españoles acusaban a los obispos españoles de haberse mostrado indiferentes ante el Concilio, ni tampoco de haber llevado a cabo un comportamiento holgazán. No. De lo que acusaban a los españoles era de haber llegado muy escasamente preparados al Concilio y, más tarde, de no aplicarlo en su auténtica dimensión. Como botón de muestra de lo primero merece la pena rescatar esta carta (20 de noviembre de 1962) que Jesús Iribarren, un sacerdote que llegaría a Secretario General de la Conferencia Episcopal sin haber pasado por el episcopado, escribió al ya ExMinistro de Asuntos Exteriores Alberto Martín Artajo:

“Ya sé que es delicadísimo decir estas cosas, pero sigo apenado por la actitud conciliar de nuestros obispos españoles. No sólo porque están divididos, sino porque sus intervenciones en el aula no son excesivamente brillantes. En los últimos días han abucheado a uno, han invitado a sentarse a otro y han abandonado en grandes grupos a un tercero para irse al bar mientras hablaba. No sólo humilla nuestro amor propio, sino que habría que pensar en cuáles son las causas y cuáles los remedios”¹⁴.

A su vez, la mejor demostración de que la aplicación del Concilio Vaticano II en España estaba lejos de estar siendo aplicada como le hubiera gustado a Roma, la podemos comprobar a través del primer documento que publicaron los obispos españoles, un texto titulado *La Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio* (29 de junio de 1966) y cuyo “muñidor” fue el entonces Obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, José Guerra Campos. A pesar de que la Constitución pastoral *Gaudium et spes* (7 de diciembre de 1965) había apostado por los sistemas políticos con el mayor grado de representatividad posible (eso sí, sin llegar a decir de manera expresa la palabra “democracia”), y de que España era una régimen autoritario donde nada ni nadie limitaba el poder del General Franco, los obispos españoles habían preferido mirar para otro lado, por no decir que se habían reafirmado en su apoyo cuando faltaba tan sólo un año para el treinta aniversario de la *Carta Colectiva del episcopado español* (1 de julio de 1937), que había constituido el punto de partida oficial para la Iglesia como una de las tres grandes familias institucionales del franquismo. Comprobémoslo a continuación:

“La norma fundamental es que todos los ciudadanos y sus corrientes de opinión tengan cauce para contribuir legítimamente al bien común. La autoridad ha de velar por que el contraste de los pareceres o la tensión de los grupos no conduzcan al fraccionamiento o a la lucha”¹⁵.

Así, era obligación de la Iglesia dar

“(…) su juicio moral sobre las instituciones político-sociales sólo en el caso de que, por la índole misma de su estructura o por el modo general de su actuación, lo exigiesen manifiestamente los derechos fundamentales de la persona y de la familia, o la salvación de las almas, es decir, la necesidad de salvaguardar y promover los bienes del orden sobrenatural (cf. GS n. 42 y 76, AA., 24).

No creemos que éste sea el caso de España.

(…) Que el señor ilumine y asista a los hombres beneméritos, de modo especial al Jefe del Estado, en cuyas manos está principalmente la obra de conservar la paz y de ordenar según Dios y según los legítimos deseos de todos la comunidad temporal de los españoles”¹⁶.

13 *Ibidem*, p. 328.

14 Iribarren, J.: *Papeles y memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España (1936-1986)*, Madrid: BAC, 1992, p. 238. También, Martín de Santa Olalla, P.: *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Madrid: Dilex, 2005, p. 79.

15 *Ecclesia*, 1298, 2 de julio de 1966, p. 25.

16 *Ibidem*, p. 27.

Pero recuperemos el hilo que nos proporcionaba la conferencia de Marcelo González. A su juicio, la “contestación” en el clero y en la feligresía tenía su punto de origen en la intención renovadora, produciéndose situaciones que el prelado vallisoletano juzgaba con un importante grado de dureza:

“La renovación en muchos grupos y personas, ha sido un despliegue de las mayores aberraciones. Se ha entrado en ella sin respeto y sin conocimiento de los límites. Se ha utilizado la palabra como una bandera para aniquilar al presunto adversario con ironías y sarcasmos, con informaciones falsificadas y parciales, con desprecios e invectivas, con planes calculados y estrategias operativas de muy diversa índole.

Doble ha sido el resultado de este modo de proceder. Por un lado, el deterioro de la fe y de la moral cristianas; por otro, el endurecimiento y la desconfianza de otros grupos y personas que, por reacción, se han cerrado a todo intento renovador al observar tantos desastres”¹⁷.

Esta última afirmación parecía querer colocar a González Martín en una posición equidistante con respecto tanto al aperturismo como al conservadurismo, pero no era así: la Iglesia debía, de alguna manera, volver sobre sus pasos para poder recuperar la identidad perdida. Porque para el Arzobispo de Toledo lo que estaba imperando en la Iglesia española era el “desorden”. Y daba para ello las razones: desestimación y desconocimiento voluntario del magisterio de la Iglesia, concretamente del emanado de la figura del Papa, para sustituirlo por la adhesión a los grupos de teólogos, “o que así mismos se llaman tales, los cuales se han permitido todas las licencias”¹⁸ (a); desconcierto dentro de la propia jerarquía eclesiástica, que les había impedido ponerse de acuerdo en la praxis de las tolerancias, de las prohibiciones y de las interpretaciones de lo mismo que habían declarado, lo que González Martín había atribuía, en gran parte, a la ausencia de leyes posconciliares y al desuso en que había caído el Código de Derecho Canónico vigente en ese momento (b); complejo de inferioridad respecto frente a las evoluciones y logros, ya fueran reales o supuestos, de las iglesias europeas en los campos doctrinal y pastoral¹⁹ (c); desplazamiento excesivo de la fe en la Encarnación, y en las verdades reveladas, hacia las “realidades de orden político-social”, lo que había llevado en la práctica a una confusión de la teología sobre Cristo y la Iglesia con el ideal de la liberación del hombre en la Tierra. Al mismo tiempo, se había dado el fenómeno contrario, esto es, un espiritualismo descarnado que defendía una “fe desmedulada” y carente de poder de penetración en el mundo concreto en que vivían los hombres de aquel momento (d); “prisa alocada y vertiginosa” en querer tratar todo tipo de asuntos y resolverlo “sin sosiego y sin paz”, realizándose concesiones frecuentes a un “democratismo que pugna con la naturaleza de la Iglesia como Misterio de Salvación y como sociedad visible”²⁰ (e); y el modo en que había sido tratado el tema de

17 *BEAT*, 7, septiembre de 1972, ya citado, p. 329.

18 *Ibidem*, p. 330.

19 Este hecho era uno de los que más indignación producía en Marcelo González, que dijo ante los allí presentes: “Hay un mimetismo lamentable hacia todo lo que se dice y se hace en otros ambientes en la catequesis, en las enseñanzas teológicas, en la predicación de la Palabra de Dios, en el enjuiciamiento de la doctrina protestante, en los enfoques de la vida moral. Entre nosotros no aparecerán libros originales de gran fuerza desorientadora. Pero se traducen todos los que se editan fuera, y se comentan después en una avalancha de artículos en revistas y periódicos, se examinan en círculos más reducidos como para demostrar que se está a la última, y se piensa que quienes no admiten tales enganches son hombres de mentalidad tridentina que no tienen nada que hacer. Las referencias que se dieron en la prensa no hace mucho cuando se dijo que en cierta reunión europea los españoles estaban ya en la punta de la lanza, con los holandeses más avanzados que los franceses y los belgas y los alemanes, causan sonrojo”. *Ibidem*, p. 331.

20 En ese sentido, González Martín aceptaba el último Concilio, pero recordaba que el cambio que había generado debía asimilarse con extraordinaria prudencia: “El Concilio Vaticano II y sus riquísimos documentos encierran tan densa carga doctrinal y pastoral que para explicar y salvar su coherencia práctica con la tradición exigirá muchos años de esfuerzos continuados y metódicos. Los seminarios, la vida de las comunidades religiosas, la predicación, la liturgia y las devociones, la fe y la cultura moderna, la organización de sus diócesis, la responsabilidad del seglar, las parroquias. Todo ha sido zarandeado sin piedad, utilizando ideas y conceptos sobre la base, la consulta, la libertad, el respeto a la persona, la acción en equipo, los métodos de la dinámica de grupos, los signos de los tiempos, la necesidad de seguir el Espíritu que llama, los pobres y los oprimidos, etc..., en que, frente a una proporción apreciable de consideraciones válidas y provechosas, ha

las relaciones Iglesia-Estado en España, que había ahondado en el descrédito de la fe y de la moral (f).

4. Las postrimerías del franquismo

Era precisamente este hecho el que colocaba a “Don Marcelo” en el sector conservador del episcopado español, que se había mostrado partidario de renovar el Concordato de 1953, con las actualizaciones necesarias: porque la esencia fundamental radicaba en poder mantener la unión Iglesia-Estado en España. Esa capacidad para intervenir cada uno de los entes en la esfera de competencia del otro era algo que el prelado vallisoletano creía necesario y conveniente para un país de tan honda tradición cristiana como el nuestro, siempre que estuviera garantizado el respeto y el armónico proceder de ambas partes. De ahí que dijera ante los allí presentes:

“Reducido a sus justos términos, en la consideración teológica, jurídica y sociológica, que el tema merece, está más que justificado el intento de renovar el “status” actual. Pero al hablar del problema, se han producido invasiones en otros terrenos: se ha herido el sentimiento religioso de muchos, se han atribuido injustamente a la situación existente fallos terribles en la fe de los españoles, se ha hecho proceso a la conductas e intenciones de muchos hombres públicos o privados de la Iglesia y del Estado en los años pasados o del momento actual, todo lo cual ha producido irritación, confusión o desconfianza en las conciencias, que han trasladado sus enojos, de una y otra parte, a esa otra zona más personal de sus propias convicciones y sus dudas, con escándalo o con desprecio. No había razón ninguna para que esto se produjera, aun cuando existía perfecto derecho a tratar de lograr modificaciones importantes. Un tratamiento que ante todo era de índole histórica, se ha convertido en polémica de índole religiosa y moral innecesariamente”²¹.

Esa “irritación” a la que hacía mención Marcelo González alcanzaría su punto más álgido al año siguiente, el de 1973, que, iniciado con el documento *La Iglesia y la Comunidad Política* (enero), culminó con un mes de noviembre plagado de incidentes (ocupación de la Nunciatura por sacerdotes y seglares, rebelión en el seno de la llamada “cárcel concordataria” de Zamora, etc.)²² y un diciembre en el que nada menos que el Presidente de la Conferencia Episcopal y Cardenal-Arzobispo de Madrid-Alcalá (Tarancón) fue durísimamente increpado por la extrema derecha en los actos fúnebres del asesinado Almirante y Presidente del Gobierno Luis Carrero Blanco. En el centro de todo este conflicto se situaría el “despegue” de la Iglesia con respecto al Régimen de Franco, cristalizado en la negativa a firmar la renovación de un Concordato de la que, como acabamos de ver, González Martín era, en cambio, un claro partidario.

Antes de ello, Marcelo González hubo de afrontar, como el resto de los obispos españoles, la cuestión del asesinato de Luis Carrero Blanco. La homilía que al respecto pronunció el 24 de diciembre de Toledo mostraba una importante voluntad de concordia y, al mismo respeto, un evidente respeto hacia lo que el Régimen de Franco suponía:

“Ha sido un dolor inmenso el que ha atravesado el corazón de España. En medio de la tragedia, los templos abren sus puertas y nos invitan a que entremos en ellos para ofrecer nuestras oraciones por el eterno descanso del alma de nuestro Presidente del Gobierno y de los que en él han fallecido, víctimas de este atentado criminal en el que el odio que lo inspiró, con ser tan inhumano y bestial, queda superado por la barbarie de la ejecución, merecedora de un sitio de honor entre los momentos más tenebrosos y repugnantes de la historia de la violencia.

(...) La muerte del Almirante Carrero Blanco no sólo nos lleva a condenar un crimen, sino también a examinarnos en el interior de la conciencia sobre todo aquello que puede conducirnos a la

aparecido una ganga insoportable de petulancias y ligerezas, de resentimientos y orgullos desmedidos, de presiones organizadas, de slogans proclamados hoy y olvidados mañana”. *Ibidem*, p. 331 y 332.

²¹ *Ibidem*, p. 333.

²² Cfr. Cárcel Ortí, V.: *Pablo VI y España. Fidelidad, renovación y crisis (1963-1978)*, Madrid: BAC, 1997, p. 86-90.

disgregación, el resentimiento y el odio. ¡Nunca, nunca más el odio entre españoles! Hay un lugar en la Sierra del Guadarrama que se llama Valle de los Caídos, cuya solemne majestad queda rematada por una cruz. Fue voluntad del Jefe del Estado que allí reposaran las cenizas de quienes combatieron un día como enemigos. Esas cenizas también nos piden que prediquemos y construyamos la paz de España con paciencia y con amor de hermanos.

(...) Que Dios conceda el descanso eterno al que fue Presidente de nuestro Gobierno, Caballero de la lealtad, como ha sido llamado, y a los que con él ha muerto. Que Dios ilumine a nuestro Jefe de Estado, a quien ni siquiera en la hora de su ancianidad venerable ha dejado de pedirle la Patria Española el sacrificio que le acompaña desde que en el Alcázar de Toledo juró defenderla.

Que Dios se apiade de todos nosotros, los hijos de España, para que, puesta la mirada en lo que nos une, tengamos grandeza de alma suficiente para enriquecernos y ayudarnos con lo que nos diferencia”²³.

El 25 de octubre de 1974 tuvo lugar en Roma una histórica reunión. Pablo VI, que tenía desde hacía meses encima de su mesa un Proyecto de Concordato actualizado²⁴ negociado por su representante exterior, Agostino Casaroli, y por el homólogo español de éste, Pedro Cortina, quería saber la opinión de los cardenales españoles acerca de este tema. A aquella reunión acudieron tres de los cuatro purpurados que ejercían en ese momento España: Vicente Enrique y Tarancón, que se encontraba al frente de Madrid-Alcalá; Narcís Jubany, que estaba a cargo de la archidiócesis de Barcelona; y el propio Marcelo González. Sólo se quedó en España José María Bueno Monreal, a la sazón Cardenal-Arzobispo de Sevilla y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal española.

Pues bien, en dicha reunión pronto se pudo ver una clara división entre Tarancón y Jubany, por un lado, y González Martín, por el otro. Para los primeros primaba la importancia de separarse del Régimen, no sólo por esa anhelada independencia proclamada por el Concilio Vaticano II, sino también por lo negativo que resultaba ver a la Iglesia de la mano de una dictadura que tenía, además, un futuro francamente incierto, particularmente tras el asesinato de Carrero. Para González Martín, lo importante era, además de reconocer la extraordinaria hoja de servicios del franquismo en favor del catolicismo español, que pudiera producirse una involución en España (sobre todo teniendo en cuenta la debilidad política del llamado a suceder a Franco en la jefatura del Estado, Juan Carlos de Borbón y Borbón). Curiosamente, los tres coincidían en no romper la negociación concordataria, pero mientras para los dos primeros esa no ruptura constituía una cuestión meramente estratégica, para el segundo precisamente porque tenía una gran fe en los beneficios del franquismo para la Iglesia, no había ninguna razón para seguir dilatando más la negociación, sobre todo teniendo en cuenta que había ya un texto bastante perfilado.

De todo esto teníamos ya conocimiento desde que en 1996 se publicaran las *Confesiones* del Cardenal Tarancón²⁵, pero, en un hecho que ha permitido contrastar estas informaciones, la apertura en 2001 del archivo del ministerio de Asuntos Exteriores nos permitió acceder a una carta (29 de octubre de 1974) del entonces Embajador ante la Santa Sede Gabriel Fernández de Valderrama donde se decía lo siguiente:

“Tarancón habló primero comentando que la situación económica y política era muy confusa y que él aconsejaba demorar la negociación hasta que se aclarase y consolidase.

Jubany se adelantó al orden jerárquico²⁶ y habló segundo coincidiendo con el consejo de demora de Tarancón y subrayando que, en todo caso, era necesario dejar previamente bien establecidos los puntos esenciales de la Iglesia en España y en especial su libertad absoluta.

²³ *BEAT*, 1, enero de 1974, p. 15, 17 y 18.

²⁴ Cfr. Martín de Santa Olalla, P.: “El Ministro Pedro Cortina y la actualización del Concordato de 1953”, *Estudios Eclesiásticos*, 301 (abril-junio de 2002), p. 275-312.

²⁵ Enrique y Tarancón, V.: *Confesiones*, Madrid: PPC, 1996, p. 724-734.

²⁶ Cuestión, por cierto, bastante discutible, porque, aunque es cierto que Toledo, como ya hemos dicho, ha sido tradicionalmente considerada la “silla primada”, Jubany tenía a su cargo un número siete veces mayor de fieles que “Don Marcelo”, y un clero casi cinco veces superior. Además, Jubany era más antiguo que González Martín dentro del

González Martín habló el último coincidiendo con Jubany en la necesidad de puntualizar bien todas las cosas, pero discrepando en cuanto a la demora por entender que con Franco siempre lograría la Iglesia más beneficios que con cualquier otro, por entender que la Santa Sede debe de honrar sus compromisos y por entender que sería causa de escándalo para el pueblo español, que no es solamente el de Madrid o Barcelona en algunos de sus sectores, la suspensión sin motivo aparente de las negociaciones. Insistió en que deberían de reanudarse antes de Navidad²⁷.

Al final se acabarían imponiendo las tesis de Tarancón y Jubany (que también debían ser las de Bueno Monreal) sobre las de Marcelo González, y el Concordato de 1953 nunca llegó a renovarse. Lo que habría al final sería precisamente lo contrario, es decir, un desmantelamiento paulatino de dicho Concordato y su sustitución a partir de un *Acuerdo Básico* y de cuatro acuerdos parciales. Pero para ello sería necesario antes el fallecimiento del General Franco (20 de noviembre de 1975), y fue aquí donde mejor se pudo visualizar la división existente en el catolicismo español: mientras el Cardenal Tarancón daba la bienvenida al sucesor de Franco en una misa que tuvo lugar en Madrid el 27 de noviembre, era Marcelo González quien daba el último “adiós” al Caudillo. No se trataba de una cuestión meramente casual. Como reconoce el propio Tarancón²⁸, fueron las propias autoridades del franquismo las que decidieron que, saltándose el orden jerárquico, se encargara a Marcelo González la despedida del Jefe del Estado. En realidad, para estas autoridades no hubo tal salto del orden jerárquico, pues nunca reconocieron la autoridad del Presidente de la Conferencia Episcopal por encima de la del Cardenal Primado mientras fueron Tarancón y González Martín los que ostentaron de manera respectiva estas dignidades. Además, a Tarancón le hacían con esta petición un importante favor, pues le evitaban volver a pasar un bochorno como el vivido durante las exequias en memoria del Almirante Carrero Blanco.

“Don Marcelo” respondió agradecido a esta deferencia del Gobierno de Arias Navarro con las siguientes palabras sobre el Caudillo:

“Brille la luz del agradecimiento por el inmenso legado de realidades positivas que nos deja este hombre excepcional. Esa gratitud que está expresando el pueblo y que le debemos todos, la sociedad civil y la Iglesia, la juventud y los adultos, la justicia social y la cultura, extendida a todos los sectores. RECORDAR Y AGRADECER NO SERÁ NUNCA INMOVILISMO RECHAZABLE, SINO FIDELIDAD ESTIMULANTE²⁹, sencillamente porque las patrias no se hacen en un día, y todo cuanto mañana pueda ser perfeccionado encontrará raíces de su desarrollo en lo que se ha estado haciendo ayer y hoy, en medio de tantas dificultades.

(...) Para vos, Majestad, que al día siguiente de ser proclamado Rey os toca presidir las exequias del hombre singular que os llamó a su lado cuando erais niño, PIDO AL SEÑOR QUE OS DE SABIDURÍA PARA SER REY DE TODOS LOS ESPAÑOLES, como tan noblemente habéis afirmado, y que el combate por la justicia y la paz, dentro del sentido cristiano de la vida no cese nunca. Y pido, para el que os llamó, que el mismo Dios le acoja benigno en su misericordia infinita, tal como humildemente se lo suplicó cuando le llegaba la muerte³⁰.

episcopado, ya que en noviembre de 1955 había ejercido como Obispo auxiliar de Barcelona a las órdenes de Gregorio Modrego, si bien es cierto que fue se convirtió en obispo residencial más tarde que “Don Marcelo”: mientras éste lo hizo para Astorga en diciembre de 1960, él no lo fue para Gerona hasta febrero de 1964.

27 *Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede (AEESS)* R237 bis. Carta “muy secreta” sin número del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 29 de octubre de 1974.

28 Asegura Tarancón que fue el entonces Ministro de Justicia, José María Sánchez-Ventura, el que le “suplicó” que no hubiera concelebración de ambos cardenales y que se dejara el funeral en memoria de Franco para Marcelo González. Véase al respecto Enrique y Tarancón, V., op. cit., p. 863.

29 Recogemos las mayúsculas tal y como se indican en el texto publicado en la revista *Iglesia-Mundo*, aunque desconocemos si es algo propio de González Martín o, por el contrario, si se trata de algo realizado por los editores de la revista.

30 *Iglesia-Mundo*, 102, segunda quincena, noviembre de 1975, p. 30-32.

5. Ante el cambio político

Así, en medio de numerosas incertidumbres, España inició el cambio político. Los acontecimientos que llevaron de un sistema autoritario a uno plenamente democrático se sucedieron de manera bastante veloz: dimisión del Presidente del Gobierno heredado por Franco (Arias Navarro) y sustitución por uno que, aunque procedente de la clase política del Régimen, pertenecía a una generación que no había hecho la guerra (Adolfo Suárez, julio de 1976); aprobación de la *Ley para la Reforma Política*, con la que definitivamente se finiquitaban las Cortes orgánicas del franquismo y se daba paso a un nuevo Parlamento elegido por la ciudadanía (noviembre de 1976); legalización del *Partido Comunista de España* (PCE), la gran “piedra de toque” para el Gobierno de Suárez, que sabía que, sin la apertura total del arco parlamentario, no podría lograrse la legitimidad institucional (abril de 1977); y, finalmente, celebración de las primeras elecciones generales desde los tiempos de la II República, con las que se elegiría una nuevas Cortes que, sin saberlo en ese momento, se convertirían en Constituyentes (junio de 1977).

La Iglesia española, que no las había tenido todas consigo cuando la celebración del referéndum de la *Ley para la Reforma Política* (15 de diciembre de 1976), sí mostró clara su posición ante las elecciones generales que iban a celebrarse. Por un lado, negativa a apoyar un partido confesional, con lo que se eliminaba la posibilidad de una segunda CEDA; por otro, neutralidad ante las distintas formaciones políticas que se presentaban. Y, por encima de todo, el deber de votar, porque los católicos debían votar en conciencia y con absoluta libertad, pero en todo caso debían participar activamente en el sistema.

Este posicionamiento no convenció totalmente a Marcelo González, para quien sus compañeros en el episcopado no se habían pronunciado con la suficiente claridad sobre lo que clero, religiosos y los fieles debían hacer. Consciente de que había miembros de la Iglesia activamente comprometidos con la causa del comunismo, quiso recordar a sus diocesanos que de ninguna manera podía apoyarse a un partido que tuviera el marxismo como doctrina. Ello no tenía por qué comprometer el voto al socialismo, ya que el *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE), de la mano de su nuevo Secretario General, Felipe González (elegido en el Congreso de Suresnes, octubre de 1974), decidió el abandono del marxismo como seña de identidad fundamental. En todo caso, “Don Marcelo” no habló de partidos concretos, sino de ideologías, y fue bastante claro, más que sobre lo que podía votarse, lo que no podía hacerse:

“Tenemos que vivir una fe actual y coherente; y defenderla eficazmente en los actuales momentos trascendentales de la vida española.

En efecto: llegan momentos muy importantes para la vida española. Es necesario que los católicos, consecuentes con su fe, la defiendan en su vida individual, en su familia, en la calle, en las urnas con sus votos.

Yo no hago política. He vivido siempre muy alejado de ella; he rehuido tratar temas, aun dentro de ciertas actitudes ministeriales, que siempre me parecieron que daban lugar a una excesiva confusión entre la misión del Obispo y los problemas temporales del hombre. Pero yo ahora no hablo en nombre de ninguna política; hablo en nombre de la fe, y os digo, precisamente por eso: No se puede dar el voto a ningún partido que se declare marxista. ¿Por qué? Por una sola razón: porque el marxismo es ateo; me basta ésta. Por consiguiente, el cristiano, hijo de la Iglesia, tiene que darse cuenta de que si se comporta alegremente en una decisión de este tipo, pone en juego todo lo que su fe le da y le exige. No entro en política; entro en mi terreno, el de la fe. Una cosa es que desde el Pontificado de Pablo VI, ya en la Encíclica “*Ecclesiam Suam*”, el Papa haya querido insistir en la necesidad del diálogo, y otra someternos a la tiranía de las confusiones. El diálogo se realiza a nivel de los hombres que pueden dialogar, y hay diálogo con otras religiones, con los protestantes, con los ortodoxos e incluso con religiones no cristianas. La Iglesia lo fomenta hoy más que nunca, y eso es bueno. Y hay diálogo de hombres cultos, en nombre del cristianismo, con grupos que se han prestado a ese diálogo, que pertenecen a las filosofías marxistas. Ese diálogo, entre hombres capaces de tenerlo, puede ser provechoso. Pero una cosa es la mesa para el diálogo y otra la plataforma para

el engaño. Y aunque haya curas³¹ y religiosos que aparecen en mítines de partidos marxistas, y levanten también el puño cerrado, aun cuando sea así, en nombre de la fe, yo os digo: defendedla, nada más; ser consecuentes con ella, y dejad que los confundidos quieran seguir engendrando confusión. Seguid a la Iglesia, seguid al Espíritu, seguid la voz de quien os habla en nombre del Magisterio oficial de esa Iglesia Santa, dentro del cual Magisterio no podréis encontrar ni un solo texto en el que pueda ampararse nadie para decir que un cristiano o un católico puede votar a los partidos marxistas³².

Sin embargo, en la *Carta a los sacerdotes* que escribió el 8 de junio de 1977, ahí sí dejó clara su oposición a la izquierda en su conjunto, pues, aunque la opción del socialismo resultaba respetable, no constituía la elección más adecuada en la medida que no garantizaba una educación plenamente cristiana, y éste era precisamente uno de los grandes basamentos en los que debía fundarse el voto católico:

“Aspecto concreto que debéis tener en cuenta es el de la enseñanza y educación de los hijos. Un partido político que trate de impedir el derecho de los padres a que se dé a sus hijos la educación que para ellos desean, debe ser excluido de las urnas. Ahí, en ese campo de la enseñanza, se puede jugar el porvenir de la vida cristiana del pueblo español. Y no basta prometer, como lo hacen algunos líderes socialistas, que en su sistema político se permitirá añadir en la escuela una clase de religión después de las demás enseñanzas, para los que quieran recibirla. Porque el concepto de educación católica no se limita a una clase de religión, es todo el proyecto educativo de la escuela el que debe estar inspirado en un sentido católico de la vida, conforme a la Revelación y Magisterio de la Iglesia. Aspectos como éste, al igual que los del aborto y el divorcio, deben ser tenidos muy en cuenta a la hora de votar³³.

6. Una constitución “atea”

El 31 de octubre de 1978, en una histórica sesión conjunta de Congreso de los Diputados y Senado, se aprobó el nuevo texto constitucional. Menos de mes y medio después, concretamente el 6 de diciembre, la población española ratificó por medio de un “referéndum” la validez de lo aprobado en el Parlamento. Desde el punto de vista religioso, España era proclamada un Estado aconfesional donde se consagraba la separación Iglesia-Estado y la cooperación del poder político con el religioso, en particular con la Iglesia Católica, que, a fin de cuentas, era en España la mayoritaria con mucha diferencia.

Aunque el texto difería muy sensiblemente del de la II República, donde el agresivo laicismo, a través de medidas como la disolución de la *Compañía de Jesús*, se había tornado en fuerte anticlericalismo, a “Don Marcelo” estaba lejos de vencerle. Y centró sus críticas en un punto fundamental: la no referencia a Dios en él. Pero esa no era la única cuestión que no le había convencido, aunque sí la más importante. Tampoco estaba de acuerdo, por ejemplo, con el hecho de que el Estado regulara la disolución de la unión conyugal (esto es, el matrimonio), ya que, recordaba, por encima de ello se situaba la ley divina, que proclamaba la indisolubilidad del matrimonio³⁴. En realidad, si lo analizamos con detalle, el problema no estaba en que el Estado regulara estas cuestiones, sino que, al no haber confesionalidad católica, el ente público se encontraba libre para legislar en temas que afectaban a la doctrina de la Iglesia, aunque hubiera de buscar puntos de encuentro con ella.

31 Se refería, por ejemplo, al jesuita José María de Llanos, que desde 1955 vivía en el Pozo del Tío Raimundo, y de quien se sabía que tenía “carnet” tanto del PCE como de Comisiones Obreras. Otros sacerdotes adscritos a la izquierda eran, por ejemplo, Mariano Gamó, que pertenecía a la *Organización Revolucionaria de Trabajadores* (ORT); Francisco García-Salve, conocido como el “cura Paco”; Luis María de Xirinacs, que llegaría a estar presente en las primeras Cortes españolas como Senador; y José María Díez-Alegría, originario como Llanos de la Compañía de Jesús pero, a diferencia de éste, exclaustrado a comienzos de los setenta.

32 *BEAT*, 7-8, julio-agosto de 1977, p. 317 y 318.

33 *Ibidem*, p. 323.

34 Véase al respecto *Ecclesia*, 1904, 7 de octubre de 1978, p. 27.

Aunque la Conferencia Episcopal, a través de una nota de su Comisión Permanente, dejó libertad de conciencia para votar “sí”, “no” o abstenerse con respecto a la Constitución (con lo que repetía su criterio con respecto a las primeras elecciones generales, recordando de nuevo el deber de los creyentes de votar³⁵), González Martín no quiso quedarse cruzado de brazos y el domingo 3 de diciembre hizo leer una carta pastoral en todas las iglesias de su archidiócesis donde daba su opinión sobre el texto que se sometía a “referéndum” tres días después. Eso sí, advirtió de que no podía coaccionarse a nadie, en un sentido u otro. Así, el Cardenal-Arzbispo de Toledo hacía públicos cinco puntos clave para mostrarse contrario al texto constitucional aprobado por el Parlamento. El primero de ellos era, como hemos dicho, el central, esto es, la no referencia a Dios:

“Estimamos muy grave proponer una Constitución agnóstica (que se sitúa en una posición de neutralidad ante los valores cristianos) a una nación de bautizados, de cuya inmensa mayoría no consta que haya renunciado a su fe.

No vemos cómo se concilia esto con el “deber moral de las sociedades para con la verdadera religión”, reafirmado por el Vaticano II en su declaración sobre libertad religiosa (DH, 1). No se trata de un puro nominalismo. El nombre de Dios, es cierto, puede ser invocado en vano. Pero su exclusión puede ser también un olvido demasiado significativo”³⁶.

El segundo, por su parte, se encontraba en relación directa con el primero, pues, si no se hacía referencia a Dios, tampoco podía hacerse a su ley, esto es, la ley natural o divina:

“La orientación moral de las leyes y actos de gobierno queda a merced de los poderes públicos turnantes. Esto, combinado con las ambigüedades introducidas en el texto constitucional, puede convertirlo fácilmente, en manos de los sucesivos poderes públicos, en salvoconducto para agresiones legalizadas contra derechos inalienables del hombre, como lo demuestran los propósitos de algunas fuerzas parlamentarias en relación con la vida de las personas en edad prenatal y en relación con la enseñanza”³⁷.

Más duro se mostraba en su tercer punto, la cuestión educativa: nuevamente volvía recordar el peligro que entrañaba el marxismo:

“En el campo de la educación, la Constitución no garantiza suficientemente la libertad de enseñanza y la igualdad de oportunidades. Somete la gestión de los centros a trabas que, según dice una experiencia mundial, pueden favorecer a las tácticas marxistas.

(...) Pues bien, la Constitución no da garantías contra la pretensión de aquellos docentes que quieran proyectar sobre los alumnos su personal visión o falta de visión moral y religiosa, violando con una mal entendida libertad de cátedra el derecho inviolable de los padres y los educandos.

El mal que esto pueda hacer a las familias cristianas es incalculable”³⁸.

Tampoco le había convencido el texto constitucional en lo concerniente a los temas morales: divorcio, aborto, etc. Nuevamente el lenguaje utilizado por el prelado vallisoletano adoptaba un tono duro:

“La Constitución no tutela los valores morales de la familia, que, por otra parte, están siendo ya agredidos con la propaganda del divorcio, de los anticonceptivos y de la arbitrariedad sexual. Los

35 Así se informó en *Ibidem*, p. 29.

36 *Ecclesia*, 1914, 16 de diciembre de 1978, p. 19.

37 *Ibidem*.

38 *Ibidem*.

medios de difusión que invaden los hogares podrán seguir socavando los criterios cristianos, en contra de solemnes advertencias de los sumos pontífices dirigidas a los gobernantes de todo el mundo y no solamente a los católicos.

Se abre la puerta para que el matrimonio, indisoluble por derecho divino natural, se vea atacado por la “peste” (Conc. Vat.) de una ley de divorcio, fábrica ingente de matrimonios rotos y de huérfanos de padre y madre”³⁹.

Por último, “Don Marcelo” estimaba que se había dejado la puerta abierta a una ley favorable a la interrupción voluntaria del embarazo:

“En relación con el aborto, no se ha conseguido la claridad y la seguridad necesarias. No se veta explícitamente este “crimen abominable” (Conc. Vat. II). La fórmula del artículo 15: “Todos tienen derecho a la vida”, supone, para su recta intelección, una concepción del hombre que diversos sectores parlamentarios no comparten. ¿Va a evitar esa fórmula que una mayoría parlamentaria quiera legalizar en su día el aborto? Aquellos de quienes dependerá en gran parte el uso de la Constitución han declarado que no”⁴⁰.

Así, aunque González Martín no indicaba a sus diocesanos si debían votar en sentido positivo, negativo o abstenerse, su postura defensora de los partidarios del “no” da a entender que se situaba en una línea partidaria de rechazar el texto:

“Lamentamos que muchos católicos se vean coaccionados a votar globalmente un texto, algunos de cuyos artículos debieran haber sido considerados aparte. Hay muchos creyentes que, con toda honradez y con la misma elevación de miras que invocan los demás, sienten repugnancia en el interior de su espíritu a votar en favor de un texto que, muy fundadamente, se teme que abra las puertas a legislaciones en pugna con su concepto cristiano de la vida. Su repugnancia nace de motivos religiosos, no políticos. A ellos, decirles simplemente que es después de la Constitución cuando tienen que luchar democráticamente para impedir el mal que puede producirse, y negarles que también ahora democráticamente tengan derecho a intentar evitarlo es una contradicción y un abuso.

Cuando por todas partes se perciben las funestas consecuencias a que está llevando a los hombres y a los pueblos el olvido de Dios y el desprecio de la ley natural, es triste que nuestros ciudadanos católicos se vean obligados a tener una opción que, en cualquier hipótesis, puede dejar intranquila su conciencia hasta el punto de que si votan en un sentido, otros católicos le tachen de intolerantes, y si votan en sentido diferente, hayan de hacerlo con disgusto de sí mismos. A aquéllos precisamente me dirijo para decirles que hagan su opción con toda libertad, según les dicta la conciencia cristiana, y sepan contestar a los que les atacan por su actitud negativa, si es que piensan adoptarla, que la división no la introducen ellos, sino el texto presentado a referéndum. Es sólo su conciencia, rectamente formada con suficientes elementos de juicio, la que debe decidir, sin aceptar coacciones ni de unos ni de otros”⁴¹.

El problema para “Don Marcelo” era que la mayor parte de los obispos se encontraban, con mayor o menor fuerza, alineados a favor de la Constitución. De hecho, sólo ocho⁴² de los casi ochenta obispos (es decir, poco más del 10%) que en ese momento formaban la Conferencia Episcopal apoyarían este escrito, con lo que su impacto se diluyó con facilidad. Es más, en las propias páginas de *Ecclesia* algunos prelados le contestaron con contundencia. Ramón Echarren, que

39 *Ibidem*.

40 *Ibidem*.

41 *Ibidem*, p. 20.

42 Dichos obispos era el arzobispo Segundo García de Sierra y Méndez (Burgos), los obispos José Guerra Campos (Cuenca), Laureano Castán Lacoma (Sigüenza-Guadalajara), Luis Franco (Tenerife), Demetrio Mansilla (Ciudad Rodrigo), Pablo Barrachina (Orihuela-Alicante), y el Administrador Apostólico de Vitoria, Francisco Peralta.

acababa de ser nombrado (27 de noviembre) Obispo de Las Palmas tras nueve años como Auxiliar de Madrid-Alcalá, afirmó que la Constitución que sería sometida a “referéndum” suponía “(...) un paso adelante muy serio en la búsqueda de valores que para mí son muy evangélicos: paz, reconciliación y respeto mutuo dentro de un pluralismo”⁴³. Elías Yanes, Arzobispo de Zaragoza, respondió a la primera consideración hecha por “Don Marcelo” que “de ningún modo” podía decirse que se tratara de una Constitución “(...) atea”⁴⁴. En ninguno de sus artículos niega a Dios. No trata el problema teológico de si la autoridad viene de Dios. Se limita a decir que quienes hacen las leyes y las aplican son aquellos que el pueblo elige. (...) Los obispos hemos dicho que, a pesar de las reservas que se oponen a la Constitución desde una visión cristiana de la vida, verbigracia: en materia de derechos educativos o de estabilidad del matrimonio, consideramos que no se dan motivos determinantes para que indiquemos o prohibamos a los fieles una forma de voto determinada”⁴⁵. Más comedidos serían los obispos de Segovia (Antonio Palenzuela) y Córdoba (José Antonio Infantes Florido), para quienes lo fundamental era recordar que el episcopado había dado total libertad de conciencia a la hora de votar y lo que se debía tener presente en todo momento era la enorme trascendencia que para el país y para la Iglesia tenía la aprobación de un posible texto constitucional⁴⁶.

Al hablar Marcelo González de que era “después de la Constitución” (dando, por tanto, segura su aprobación) cuando los católicos habían de “luchar democráticamente para impedir el mal” que pudiera producirse, era porque veía los conflictos en el horizonte: educación, divorcio, aborto, etc. Y, en efecto, ya antes de concluir la Transición, hubo serios enconzonazos con respecto a la educación y el divorcio. Eso sí, fue mucho más enconada la lucha en torno al segundo asunto que respecto al primero, que no fue realmente complicado hasta la llegada de Felipe González al poder y la posterior elección de José María Maravall para el ministerio de Educación. Dado que no queremos sobrepasar los límites de la transición democrática, haremos, a modo de epílogo, una mención a la ley del divorcio y la actuación de González Martín sobre este respecto.

El proyecto de ley civil de divorcio había vivido dos momentos fundamentales: hasta el 8 de septiembre de 1980, y luego después de esta fecha. Explicaremos por qué. Una posible ley civil del divorcio, en caso de que finalmente saliera adelante, debía salir del ministerio de Justicia, a cuyo cargo estaba el democristiano Iñigo Cavero. Cavero había negociado con la Conferencia Episcopal un proyecto lo menos lesivo posible para la institución del matrimonio, a cambio de que la Iglesia no llevara a cabo una oposición cerrada a la misma. Sin embargo, la llamada “reunión de la casa de la pradera”, en el verano de 1980, había obligado al presidente Suárez a compartir el poder con los llamados “barones” de su partido, lo que permitió a Francisco Fernández Ordóñez, socialdemócrata, acceder a la cartera de Justicia, desplazando a Cavero a la de Cultura (el 8 de septiembre de 1980, como decimos, se nombró nuevo Gobierno). Fernández Ordóñez decidió cambiar el rumbo del proyecto y éste pasó a facilitar de manera muy significativa la ruptura de la unión conyugal. Para ese momento, “Don Marcelo” había mostrado su más rotunda oposición a la posibilidad de que en España existiera divorcio, lo que hizo saber a través de una pastoral titulada *Divorcio, doctrina católica y modernidad*⁴⁷. A pesar de ello, el texto siguió adelante y el 22 de junio de 1981 era aprobado en el Congreso de los Diputados de la manera más insólita posible: con el apoyo de la mayor parte de la oposición, y con la oposición de la mayor parte del partido gobernante.

Cuatro días antes, y ante la inminencia de la aprobación de la ley, Marcelo González tuvo oportunidad de recordar a Fernández Ordóñez hasta qué punto se encontraba en profundo desacuerdo con lo que estaba sucediendo y, así, durante la celebración en Toledo de la festividad del “Corpus Christi”, a cuya procesión tradicionalmente asistía el Ministro de Justicia, decidió dejar fuera del acto a Fernández Ordóñez, quien ni siquiera pudo asistir a la misa que a continuación se

43 *Ibidem*.

44 Recordemos que “Don Marcelo” había hablado de Constitución “agnóstica”, no “atea”. El que no hubiera una referencia explícita a Dios no quería decir, para el Arzobispo de Toledo, que el texto proclamara el ateísmo.

45 *Ibidem*.

46 *Ibidem*.

47 Véase al respecto *BEAT*, 9-10, septiembre-octubre de 1980, p. 419-447.

celebró en Toledo⁴⁸. Una manifestación más de un carácter, el de “Don Marcelo”, marcado por la claridad de posiciones y por la fidelidad a una manera de concebir la Iglesia que se mantuvo hasta su fallecimiento, el 25 de agosto de 2004.

48 Fernández Ordóñez tuvo que conformarse con ver la procesión desde la sede del Gobierno Civil en la ciudad manchega. Lo que no podía afirmar que le hubiera sorprendido, ya que “Don Marcelo” había advertido por carta al entonces Presidente Leopoldo Calvo-Sotelo (Suárez había dimitido en enero de 1981) de que esto sucedería en caso de que Fernández Ordóñez se presentara en Toledo.